

Movimiento Gaceta
MINISTERIO DE AGRICULTURA 743.30

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

35 Troncos

Año de 1950

Meses de *julio a Septiembre* de 1950

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de *11 de abril de 1950.*

SECCIÓN _____ CAPÍTULO *3º* ARTÍCULO *1º* AGRUPACIÓN *4º* CONCEPTO *4º*

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. *Habilitado del Distrito forestal de Baleares*

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas*	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <i>movimiento</i> según documento núm. <i>1</i>	<i>125.00</i>	<i>—</i>	<i>125.00</i>
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
TOTAL	<i>125.00</i>	<i>—</i>	<i>125.00</i>
LIQUIDACIÓN CARGO			
Libramiento núm. <i>289</i> realizado en <i>8</i> de <i>agosto</i> de <i>1950</i>			<i>125.00</i>
TOTAL CARGO.			<i>125.00</i>
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta.			<i>125.00</i>
			<i>0.00</i>

Palma de Mallorca *21* de *Octubre* de 1950

El *Supervisor* *J. de J. de J.* El *Habilitado* *Parronfariá*



de _____ de 19____

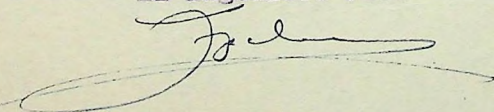
NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
 Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
 El Jefe de Negociado,

Aprobado:

Hay un sello en seco con las armas nacionales.- -
Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes,
Caza y Pesca Fluvial.- Sección.- Con fecha 11 del corriente
te previa intervención de la Intervención General de la
Administración del Estado, ha sido aprobado para 48 die-
tas y gastos de movimiento del personal de Guardia.-
un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de es-
te departamento a que debe cargar, se expresan al mar-
gen.- En su consecuencia, el Sr. Ministro.- se ha servi-
do disponer que se expida el oportuno mandamiento de -
pago a justificar por la expresada cantidad, a nombre de
del Habilitado del Servicio, debiendo rendir la cuenta
correspondiente en el plazo y forma reglamentarios.- Lo
que de orden del Sr. Ministro participo a V.S. para su
conocimiento y efectos.- Madrid, a diecinueve de abril
de mil novecientos cincuenta.- El Director General.- P.A
Firma ilegible Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe del Dis-
trito Forestal de Baleares.- Margen que se cita.-Cap 3 -
Art. 1, Gr. 4, Conc. 4, Pesetas. 500 Movimiento.

E E S C O P I A

El Ingeniero Jefe

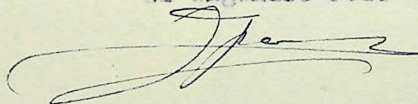


Copia Orden

Ministerio de Agricultura.- Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Hay un sello en seco con el Aguila Imperial.- El Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio comunico con fecha 28 del actual mes de julio a esta Direccion General lo siguiente :

" El Excmo Sr. Ministro de este Departamento por orden de fecha 23 de julio en curso, delegó en esta Subsecretaria la facultad de autorizar las salidas reglamentarias que el funcionamiento normal de los servicios correspondientes exijan, siempre que las mismas, aunque agustándose a la cuantía establecida en el nuevo Reglamento de dietas y viaticos, cuya vigencia empezó el primero de julio en curso, no sobrepase los créditos presupuestarios correspondientes. - En su virtud y al efecto uso de la facultad que expresamente se confiere, en la citada orden Ministerial, esta Subsecretaria ha tenido a bien autorizar a los Directores Generales de Agricultura, Montes, Caza y Pesca Fluvial y Ganaderia, Secretaria Técnica, Direcciones generales del Instituto Nacional de Colonizacion y del Patrimonio Forestal del Estado y Delegacion Nacional de Servicio Nacional del Trigo, para que los mismos por si o a travez de los Jefatirs de los Servicios autonomos que de ellos dependen, o de los Jefaturs provinciales, pueden continuar autorizando como hasta el presente lo venian haciendo, las referidas salidas reglamentarias siempre que las mismas, aun agustándose a la cuantía establecida en el nuevo Reglamento de dietas y viaticos, cuya vigencia empezó en primero de julio en curso, no sobrepase los créditos presupuestarios correspondientes; debiendo en cambio cuando urg necesidad de una Comision de carácter extraordinario o no exigida por el funcionamiento normal de un servicio elevar a este Ministerio la correspondiente propuesta a travez de esta Subsecretaria para el tramite y decision que en cada caso proceda. Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a Vd. muchos años.- Madrid 30 de julio de 1949 - El Director General.8 Firma ilegible.- Rubricado.- Al pie.- Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Palma de Mallorca ..

B S C O . I
El Ingeniero Jefe



Distrito Forestal de Baleares

Mes de julio a septiembre de 19 50

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.....

Imp. Vda. de F. Soler - San Francisco. 2 v. 4

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Celador	D. Ramón García Rodríguez; por lo que expresa en su certificación adjunta - número I..... Recibi <i>Ramón García</i>	71	80	-	-	71	80
Guarda fo restal...	D. Ramon Morro Más; por id. id. nº II Recibi <i>Se emite al original recibo nº 1</i>	43	20	-	-	43	20
Id. id.	D. Antonio Canari Rotger; por id. - id. de id. nº III..... Recibi <i>Se emite al original recibo nº 2</i>	10	00	-	-	10	00
Totales =		125	-	-	-	125	00
<p>Importa esta nómina la cantidad de ciento veinticinco pesetas. Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1950 El Habilitado: <i>Ramón García</i></p> <p>Vº. Bº. El Ingeniero Jefe <i>[Signature]</i></p>							
Suma y sigue. . . .							

Sala m

MJ MD.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1950

Mes de septiembre

Trabajos de Campo

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____

Don Ramón García Rodríguez, Colador Forestal afecto a este Distrito

CERTIFICO: Que durante SEIS días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas _____

por dietas y SESENTA Y UNA pesetas con NOVENA céntimos por gastos de movimiento, o sea en total SESENTA Y UNA pesetas NOVENA céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a 9 de septiembre de 1950.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

[Signature]

[Signature]

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Colador forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
4	Salida de Palma-Alcúdia, donde se inspecciona el monte "La Victoria", se dan órdenes al guarda sobre el servicio y se pernocta	14	70	5	00	-	-	19	70
5	Se continuó el servicio anterior y se pernocta	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Lo mismo del día anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Id. id. id.	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Se inspecciona el monte "San Martín" de este pueblo y regreso	14	70	5	00	-	-	19	70
9	Salida Palma-Sóller-Fornalutx, vigilando el monte "La Basa" y regreso ..	32	40	-	-	-	-	32	40
Totales		61	90	10	00	-	-	71	90

Dieta días a pesetas

Gastos de movimiento 71,90 mts.

Importe total. . . . 71,90 "

2

M.B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1950

Mes de septiembre

Trabajos de Grupo

CAPÍTULO ARTÍCULO

Don RAMON MONRO MAS, Guarda Forestal, afecto a este Distrito

CERTIFICO: Que durante CINCO días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas por dietas y CUARANTA Y TRES pesetas con VEINTE céntimos por gastos de movimiento, o sea en total CUARANTA Y TRES pesetas VEINTE céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Duflo a 15 de septiembre de 1950

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

[Firma]

Ramon Mas

Mes de septiembre de 1950.

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
11	Salida para Palma-Muro, donde se vigila la pesca en La Albufera y se pernocta	20	10	1	50	--	--	21	60
12	Se continua el servicio del día anterior	--	--	--	--	--	--	--	--
13	Lo mismo del día anterior	--	--	--	--	--	--	--	--
14	Se efectua el mismo servicio en la Albufera de La Puebla y se pernocta.	--	--	--	--	--	--	--	--
15	Lo mismo del día anterior, regresando por Muro-Palma-Bañola.....	20	10	1	50	--	--	21	60
Total =..		40	20	3	00	--	--	43	20

Dieta días a pesetas

Gastos de movimiento 43,20

Importe total. . . . 43,20

113 1/3

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1950

Mes de septiembre

Trabajos de Campo

CAPÍTULO ARTÍCULO

Don ANTONIO GAIMARI ROGER, Guarda forestal afecto al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante 12 días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas 112 por dietas y 112 pesetas por gastos de movimiento, o sea en total 224 pesetas céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Barcelona a 18 de septiembre de 1950

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

[Firma]

Antonio Gaimari

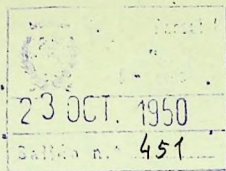
RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
11	Salida de Escocres (Eluch) a Inca y de Inca a La Puebla, donde se vigila la pesca de La Albufera y se pernocta..	5	00	"	"	"	"	
12	Se continua el servicio del día anterior y se pernocta	"	"	"	"	"	"	"
13	Lo mismo que el día anterior y regresa a Inca-Escocres.....	5	00	"	"	"	"	5 00
Total =		10	00	"	"	"	"	10 00

Dieta días a pesetas

Gastos de movimiento 10,00 pts.

Importe total. . . . 10,00 "



A/B.

Ilmo. Sr:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas justificativas del m/p. núm. 289 para movimiento del personal de Guardería forestal, correspondiente al TERCER trimestre de 1.950.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 1.950

El Ingeniero Jefe

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5ª Inspección de Montes

Z A R A G O Z A



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD

DISTRICTO FORESTAL
de
BALEARES
27 NOV 1950
N.º 319

Con esta fecha se dice en la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

«Examinada la cuenta por D. Habilitado del Distrito

Forestal de Baleares

de Gastos de locomoción
del personal de Guardia Forestal, durante el pri-
mer trimestre.

gasto
intervenido en 20 de octubre 1950 por el señor Delegado
del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe
emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha
servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de pagos a fin
de que se expida un libramiento a favor de 1 mismo

contra la Tesorería de Palma de Mallorca

y por las 125,00 pesetas de su total importe, de
cuya cantidad habrán de librarse por formalización ----

---- pesetas de utilidades y ---- pesetas
de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 3, artículo 1,
agrupación 4 concepto 4 del vigente presupuesto de gastos de este
Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión
de la mencionada cuenta».

Lo que traslado a V. para su conocimiento.

Madrid, 20 de Octubre de 1950

EL JEFE DE LA SECCION

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES